

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19
X

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales
X

El Departamento

SUSCRICIÓN

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Por un mes | 0.70 cts. |
| " " semestre | 4.00 ps. |
| " " año | 7.50 " |
| Número suelto y del dia | 0.10 cts. |

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DE DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura, necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibíbanse hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y presijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario resiesen toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 2 DE MARZO DE 1898

EL CARNAVAL EN EL
ROSARIO

Previendo que en esta ciudad las fiestas del pasado Carnaval presentarían en vez de alegría un cuadro desconsolador, e invitados de antemano por algunas personas para fr. á pasar en el Rosario, guiados por la curiosidad de conocer por vez primera aquella culta sociedad, nos resolvimos responder á la galante invitación; encontrandnos para el electo en la citada localidad el Domingo 20 del ppdo, dia en que principió el pueblo á entregararse á festejar la aparición de Momo.

Por la tarde se improvisó el Corso al que asistieron un sin número de carrozas, en los que eran conducidas las principales familias rosarinas, cuyo corso partió con la Banda de Música á la cabeza de la plaza Constitución, recorriendo la calle Sarandí hasta Juarez y por Ytuzaingó hasta Cerrito, volviendo por Sarandí al punto de partida; durante el paseo el juego de serpentinas no cesó un solo momento, pues las calles y plaza indicada quedaron completamente cubiertas de papeles.

A la puesta de sol, la muchedumbre se retiró de la plaza en medio de los acordes de la Banda que tan habilmente dirige nuestro amigo el profesor señor Passadore; por la noche tuvo lugar el gran baile anunciado en el "Centro Artesanos".

El espacioso salón encontrabase elegantemente adornado, figurando en el fondo una gran lira rodeada por guirnaldas de flores artificiales; á las diez y media la Orquesta compuesta por el señor Passadore y los aventajados aficionados, señores José L. Brusí, Américo Capillas y Eduardo Capillas, rompió con un vals, dando principio con tal motivo el animadísimo baile, á cuyo efecto la presencia de la comparsa de nominada "Las Abogadas" compuesta por las bellas señoritas Luisa Badell, Ofelia Brusí, Catalina Peduzzi, Rosaria Badell, Margarita Forneris, Inocencia Badell, Elisa Ball y Lola Fleitas, dieron un soberbio golpe de vista á aquel recinto, las cuales á su entrada hicieron circular en el salón las tarjetas que llevaban la siguiente inscripción.

Carnaval del 98. Te vas dejandom un feliz recuerdo. Una Mascarita.—"Centro Artesanos" Recuerdo del Carnaval de 1898. Una Mascarita.

Esta hermosa Comparsa confundida con las simpáticas señoritas de Gorgolló, Adela Zubilla, ga, de Aguirre, María Angela Badell, de Uribe, Froila Arenas, de Uhart, Pura Capillas, Sofía Mailharro, Ana Aunchain, de Vidart, Francisca

García, Adelina Cuitiño, N. Casco, de Echevest, Amalia Vecchi, Martina Cuitiño, de Moris y otras que por ignorar sus nombres no las consignamos, dieron realce á tan simpática reunión, reinando en ella la mayor animación, pues, la distinguida Comisión del Centro no omitió sacrificio alguno en presentar á sus asociados una fiesta que nada dejó que desechar.

A las 4 y 1/2 de la mañana dijeron por terminado el suntuoso baile, llevando cada uno de los que á él asistieron gratos recuerdos, en atención á que las conquistas y temporadas estuvieron á la orden no del dia, sino de la noche.

El lunes 21, la población se dedicó al juego de serpentinas y papelitos, habiendo llamado la atención la presencia en uno de los balcones de la casa perteneciente al señor Budetti, las señoritas María A. Budetti, vestida de pelotaris, A. Zubillaga y Joaquina Gorgolló de turcas, las de Leys de manolas, Eduarda Gorgollón y otras luciendo bonitos trajes de fantasía.

El último dia, fue despedido el Carnaval con un numeroso Corso, el que recorrió igual trácto al improvisado el Domingo 20, notándose en el del Martes mayor animación debido á haber figurado dos personajes caprichosamente vestidos y conducidos por un tilbury en el que se leía esta inscripción, "El lujo y la Miseria", una comparsa compuesta mas ó menos de cuarenta jóvenes montados en briosos caballos, luciendo trajes criollos, con sus correspondientes lazos, boleadoras etc. etc. y otra de vascos formada en número de diez y seis, y mas lujo en el adorno de los carrozales, quedando así cumplido el programa confeccionado por la Comisión de fiestas, la que no ha discernido el premio ofrecido al carrozal que se presentara mas elegantemente preparado á causa del mal tiempo que reinó el día del entierro del Carnaval, el que ha sido pospuesto si la autoridad acuerda su asentimiento para el Domingo de la presente semana.

No se imagine el lector que aquí terminaron las fiestas carnavalescas en el Rosario, no, pues en la noche del 23 se verificó una espléndida tertulia, llevada á cabo por la visita hecha á una casa de familia por una gran comparsa compuesta de señoritas y caballeros, bailándose hasta las tres de la mañana.

En la noche del Sábado 26 del ppdo, el "Centro Artesanos" abrió nuevamente sus salones para recibir en ellos á igual y crecido número de concurrencia que asistió al primer baile, apareciendo una Comparsa de señoritas con la denominación "Fin de Siglo" la que se lució en extremo, tanto por la elegancia de sus trajes, como por las oportunas bromas dadas al sexo barbudo, el que dicho sea en obsequio á la verdad se disputaba el placer de poder contar con una de las simpáticas máscaras ser su compañera para bailar una cuadrilla ólanzeros, piezas estas en que se distinguen las buenas bailarinas como lo eran en su conjunto las de la referida comparsa.

El "Centro Artesanos" al clausurar la temporada de bailes sociales se ha portado dignísimamente, habiendo sabido su Comisión imprimir en ellos toda la lucidez posible, dejando satisfecho el ánimo de sus asociados y la gratitud del que estas líneas escribe por las deferencias que fue objeto.

Como dejamos dicho, la lluvia del Domingo impidió el entierro del Carnaval, no obstante el pueblo ávido por diversiones, tan luego el tiempo se despejó, diose cita en la plaza Constitución donde acudieron infinidad de carrozales dando comienzo al Juego de serpentinas y ramilletes de exquisitas flores arrojadas por las bellas rosarinas, quienes, sintiendo el amor patrio que late en el corazón de la mujer oriental, adornaron dichos ramilletes con lazos alégoricos á nuestra bandera, y, con este lema en letras

doradas.—Recuerdo del Carnaval de 1898.

Para la noche de ese dia estaba reservada la nota saliente de todas las fiestas, siendo ella el gran baile dado en el "Club Cosmopolita" donde reflejó el lujo de la sociedad del Rosario; escusamos decir la afluencia que concurrió, baste tan solo manifestar que dejó muy atrás á los que generalmente se dan en nuestra ciudad.

El regio adorno del salón y patio, los trajes de fantasía que lucían aquellas hermosas señoritas y las alegres máscaras que con sus jocosas bromas tenían en completo alboroto á los danzantes, ofrecía un cuadro halagador y digno por cierto de toda ponderación.

Como desgraciadamente en el baile del Club Cosmopolita no contamos con quien pudiera proporcionarnos los nombres de las distinguidas señoritas que á él asistieron, es la razón por la que nos vemos en la imposibilidad de no poderlos publicar, pues allí nos concretamos á admirar tanta belleza y contemplar de cerca el brillante papel desempeñado por un colega nuestro que vestía dominó, cuya máscara tuvo en jaque durante largas horas á toda la concurrencia, la que transida por el sofocante calor que se experimentaba en el salón, resolvió quitarse la careta y continuar bailando, se—mi distraído.

Terminamos la presente crónica expresando nuestro agradecimiento á las Comisiones del "Centro Artesanos" y "Club Cosmopolita" por la fineza que á nosotros nos dispensaron, como igualmente también á aquellos señores que se dignaron presentarnos á los referidos centros sociales proporcionandonos con tal motivo horas tan sumamente amenas que jamás podremos olvidarlas.

REMITIDO

Señor Redactor de

EL DEPARTAMENTO.

Sírvase insertar en las columnas de su periódico las siguientes líneas.

Aun que ya ha pasado el Carnaval es de mi deber dar á conocer del público un disfrazado con el traje de la hombria de bien; cuya máscara existe establecida en "Las Piedras de los Indios".

Este individuo es Andres Ratto, hipócrita en todo sentido y muy amante á cometer abusos de amistad, si es que semejante califica tiene merece un hombre, que aceptando apuestás en una carrera, pierde y se niega á pagar lo que había jugado, teniendo para el efecto testigos que en cualquier momento puedo probarle.

Otro ABUSO de no menos bulto ha cometido conmigo el individuo Ratto, que bien puede ponerse en parangón con uno de los tres Ratas de la zarzuela "La Gran Vía" puesto que este ratón se encargó de darme el tiro en dos quintos de la lotería de La Caridad en la jugada del 15 del mes que acaba de tener.

Como es notorio, hace mucho tiempo que el Agente de dicha lotería en esta ciudad, me da billetes para yo coleccionar en el trayecto que como correísta recorrió de la Colonia á Carmelo; habiendo tocado en la casa de comercio de Ratto, y ofreciéndole billetes, contestéme que no, cuando este ofrecimiento tuvo lugar, los varios billetes que llevaba para la venta, los puse encima del mostrador, al ver que él no compró, otros que allí se encontraban después de haber elegido los que fueron de su agrado, al recoger el resto noté que me faltaban dos quin-

tos, reclamé de Ratto la falta y éste me dió como única contestación que estaba loco.

Atribuyendo esto á una broma pues el comerciante en cuestión siempre me dió igual respuesta riéndose, traté como es consiguiente de llevar las cosas al terreno de la seriedad en atención á que se trata de intereses ajenos y que bajo ningún principio estoy dispuesto á hacer un mal papel.

Resulta que he venido á saber que el mencionado Andrecito me sustrajo los dos quintos de encima del mostrador y con la desvergüenza que le es peculiar se ha quedado con ellos valiéndose para el efecto del abuso que dejó mencionado.

Pobre como soy nada me supone la pérdida de los dos quintos, pero lo que no quiero que pase en silencio es la baja acción cometida por todo un hombre que regenta una casa de comercio y que al parecer es serio, no revistiendo mas seriedad que la de un chivo.

La embrolla de lo que le gené en una carrera y la prueba de prestidigitación que me hizo en los dos quintos de lotería, vienen á colocarlo á Andres Ratto al nivel de los hombres de mas baja estofa que se conocen y que bien puede ponerse en medio del camino de "Las Piedras de los Indios" con un par de pistolas para saquear á cuanto infeliz tenga ocasión de pasar por allí.

Con lo dicho basta y sobra para haber dado á conocer lo que vale y de lo que es capaz el comerciante Andrés Ratto.

S. S. S.
Miguel Landa.

ESTANCIA
"Casa Blanca",

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

TOME NOTA

E L

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HIGIENE

En los ocho días que permanecemos en el Rosario, hemos tenido ocasión de presenciar diariamente la revisación prolífica á que están sujetos los expendedores de fruta, á quienes la Comisión Auxiliar les obliga ir á la oficina respectiva á objeto de ser examinada por el Comisario de Salubridad la fruta puesta en venta, bien entendido que la que no se encuentra en estado de sazón es decomisada, como mas de una vez ha sucedido.

Nosotros que tanto tiempo hemos venido llamando la atención del Honorable Consejo Departamental de Higiene sobre el mismo tópico y que dicha Corporación no da señales de vida,

como si se tratara de una cuestión baladí; nosotros que venimos indicando los medios conducentes á mirar por la salud pública, sin ser atendidos por los encargados de hacer observar fielmente las disposiciones en vigencia, nosotros decimos, estamos en el caso de hacer responsable á toda una Corporación que se muestra sorda á los clamores de un órgano de publicidad que interesándose por la conservación de la salud de los habitantes que radican donde esa hoja aparece, repelimos, tiempo hace que señalamos la necesidad q' hay no tan solo en inspeccionar la fruta, sino también obligar á aquellos que en ese ramo especulan, que tilden sus vehículos, como medida preventiva que sus artículos no reciban el sol que es el factor principal para que haga nociva á infinidad de criaturas y también á personas de mayor edad, que no saben apreciar el peligro á que se exponen.

Si las autoridades del Rosario, lo comprenden así; ¿cómo es posible que las de la capital del Departamento lo interpreten en sentido opuesto?

En el número anterior hemos dicho que la salud pública local está amenazada, esta voz de alerta nos pone á cubierto de haber cumplido con el deber que nos incumbe y ella compromete seriamente á los que quizás guíados por un mero capricho no adoptan las medidas indicadas por esta Redacción, medidas que no se piden sino con el preconcebido fin de hacer bien á la humanidad.

Lo entiende el Consejo?

La Comisaría del Rosario

Difícilmente ha de haber en el Departamento una Comisaría tan bien arreglada, como la de la Villa del Rosario.

Estos días, por cuanto el otro día al haber ido á hacerle una visita al Coronel Vera, después de una atenta conservación mantenida con aquel pundonoroso militar, nos invitó á conocer el espacioso edificio, encontrando el más completo aseo y buen arreglo, no tan solo en las diversas oficinas con que cuenta, sino también en los departamentos destinados para cárceles, tanto de hombres como de mujeres, cuadra para los soldados y comedor para éstos, en el que notamos estar puesta la mesa con su correspondiente mantel y una muy regular bajilla.

El orden que en aquella repartición se observa y como dejamos dicho el arrojo tan bien distribuido en todo el edificio, hace honor al Comisario Urbano de aquella localidad, y á la honrada administración del señor Jefe Político Coronel Bernassa y Jerez, á quien tenemos el gusto de felicitar por tener bajo su dependencia á empleados modelos como el Coronel don Andrés A. Vera.

Ecos del Día

La Banda de Música

Desde que volvió á hacerse cargo el profesor, señor Caracciolo de la Banda de Música, en la que han actuado diversos maestros que solo han propendido á la desorganización de la misma, gusto da ver la disciplina inculcada á los aventajados jovencitos que la componen, disciplina que solo el señor Caracciolo ha sabido implantarla, pues con un tratamiento agradable y acordado cariño hacia sus discípulos, hace que éstos á la par que se apliquen sepan guardar el respeto debido á su incansable Maestro.

El adelanto de la Banda es cada día más notable y el servicio que ella presta en sus retretas es infaltable, proporcionando con tal motivo momentos de placer á nuestra población.

El sostentimiento puro de esa Banda de Música es de todo punto indispensable, correspondiendo a nuestras autoridades dispensar al asiduo maestro señor Caracciolo el protecciónismo á que es acreedor.

Esperada

De un día para otro debe llegar á nuestro puerto la barca "Anglo América" á objeto de cargar trigo para la exportación.

Empresa arenera

Recientemente se ha firmado un contrato entre un sindicato establecido en la ciudad vecina y don Juan Surueta, arriendando un terreno de propiedad de éste y compuesto de 80 cuadras situado en la parte Sud del Bajado.

El contrato es por el término de diez años, dejando la Empresa á beneficio del propietario un muelle que va á construirse, galpones y demás mejoras que se introduzcan.

Efectos de las lluvias

Las frecuentes y abundantes lluvias que de un tiempo á esta parte vienen sucediéndose, están causando perjuicios de gran consideración, particularmente en los viñedos.

Sabemos que la granja "San Antonio", de propiedad del señor Barbot perderá una tercera parte en su cosecha de uvas, sucediendo más ó menos lo mismo en los demás establecimientos vitícolas existentes en esta primera sección.

¡Qué Nene!

El individuo que hace proximamente tres años contrajo matrimonio con la educacionista Adriana Arraiza, ha resultado ser un "kapiangu" número uno, pues se lo han descubierto grandes robos en frutos del país, dando margen con tal motivo á haber sido conducido preso á la capital, encontrándose alojado en la Penitenciaría.

La infeliz esposa, digna por cierto de mejor suerte, volverá á abrazar la árdua carrera del magisterio, á fin de proporcionarse su subsistencia y la de su prole.

Fábrica de paños y papeles

Tenemos conocimiento que se trata de establecer en esta ciudad en la ribera Sud, una gran fábrica de paños y papeles, con tal motivo se han hecho ofertas de alguna consideración á ciertos propietarios de terrenos adecuados para la instalación de dicha fábrica.

Fronta para hacerse á la mar

Hoy ha sido despachada la barca alemana "Stent hono" de porte de 1700 toneladas, conduciendo 1523 de trigo por cuenta de la fuerte casa de Wingen establecida en Buenos Aires.

La nave que hoy se ha despachado, ha completado su cargamento en el puerto del Saucito y el nuestro, con destino á Inglaterra ó su continente.

A cobrar

Desde mañana la Gafatura Política empieza á documentar con Certificados de Tesorería, el Presupuesto correspondiente al mes de Diciembre del año ppdo.

En la sección respectiva, encontrarán los interesados el aviso de la referencia.

Marcelina Tellechea

Después de haber pasado las vacaciones en ambas capitales del Plata, ha regresado á poneros al frente de sus tareas, la notable educacionista señorita Marcelina Tellechea, Directora del Colegio de 2º. grado de niñas.

Nos hacemos un honor en saludar á tan distinguida profesora.

A V I S O S

Para arrendar

Se ofrece en arrendamiento una hermosa fracción de campo situada entre los arroyos San Pedro y Tarariras, compuesta de 600 hectáreas y adecuada para agricultura ó pastoreo.

El campo á arrendarse encuentra en disponibilidad para ello así que aparezca algún interesado, debiendo ocurrir para tratar con su propietaria la señora doña Francisca Wilson de Raya.

Jefatura Política Y DE POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTO

Se hace saber á los interesados que esta Gafatura empezará á documentar el presupuesto de Diciembre con certificados de Tesorería, correspondientes á dicho mes—desde el día tres del corriente de 3 á 5 p. m.

Colonia, Marzo 2 de 1898

P. A.
J. C. SANCHEZ
Of. 2º.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia y el dia 24 del mes de Febrero del año 1898 á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don ESTEVAN NEGRIN, de 24 años de edad, de esta de soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad

Italiano, nacido en Bobio Peluchi, provincia de Túro, domiciliado en el Riachuelo, hijo legítimo de don Juan Negri, de 55 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo y de doña Susana Punteti, de 54 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada domiciliada en el Riachuelo, y Doña MARGARITA FONTANA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en la Colonia Piemontesa, domiciliada en el Riachuelo, hija legítima de don Estevan Fontana (fallecido), de nacionalidad Italiano, y de doña Magdalena Tulumona, de 50 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado viuda, domiciliada en el Manicorío Nacional, atacada de enajenación mental.

En fe de lo cual íntimo á los que supieron algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del Estado Civil

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 19 del mes de Febrero del año 1898 á las 3 de la tarde A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio DON CALISTO ROSAS, de veinte y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad Oriental, nacido en Canelones el dia 10 Abril de 1868, domiciliado en Piedras de los Indios, hijo legítimo de Don Hilario Rosas, Español, fallecido en Cu Elfré y Doña María Martínez, Oriental, fallecida en Piedras de los Indios y DOÑA TOMA SA CALISTO, de veinte y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión labores, de nacionalidad Oriental nacida en Canelones el 7 de Marzo de 1869, domiciliada en Piedras de los Indios, hija legítima de Don Pedro Calisto, fallecido, de nacionalidad español, fallecido en el Riachuelo, y de Doña María Rosas, Española, fallecida fallecida en San Pedro.

En fe de lo cual, íntimo á los que supieron algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito á este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Estraordinaria Administrativa

Llamado á licitación para la construcción de atenes, hasta el dia veintiocho del presente mes á las cuatro horas de la tarde, fecha y hora en que se procedrá á la apertura de las propuestas que hubiesen sido presentadas, las mismas que lo serán con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Comisión.

Colonia, Febrero 16 de 1898

ALBERTO MENDEZ

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 15 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, en los autos seguidos por don José Arribillaga sobre rectificación de unas partidas, se hace saber al público, que ha sido ordenada la rectificación de las partidas de defunción de Doña María Viscobi inscrita con fecha doce de Octubre del año próximo pasado en el pueblo del Carmelo, en cuanto al nombre de la finada, que en vez de ser Juana Viscobi como por error se estableció, es María Viscobi su verdadero nombre y la de nacimiento del menor Silverio Marcelino en cuanto al apellido de la madre, que en vez de ser María Viscobi como por error también se estableció, es María Viscobi, cuya partida fue extendida en el distrito del Chileno, el primero de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Colonia, Febrero 11 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Quintana de Fuentes, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

respondientes y dentro del término de treinta días

Colonia, Febrero 9 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Pedro Indart, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 9 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

ALMONEADA

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en el expediente seguido con motivo de haber dado cuenta la Capitanía del Puerto, del hallazgo de un calabroto de acero como de cincuenta metros de largo mas ó menos, y otro de cincuenta metros de largo mas ó menos, y otro de cincuenta metros de largo mas ó menos, se va á proceder en las puertas del Juzgado el dia veinte y seis del corriente de cuatro á seis de la tarde, á la venta en almoneda de la mitad que corresponde á la sucesión en una finca y terreno situada en esta ciudad que poseo próvisorio con doña Francisca Wilson de Raya, compuesto de doce y media varas de frente ó sean diez metros siete mil trescientos setenta y cinco milímetros por treinta y una varas veinte y cinco centímetros iguales á veinte y seis metros ochenta y cuatro centímetros de fondo, que lindan por el Sur con la calle "18 de Julio", por el Este con José Ricart, por el Norte con don Juan Mainetto y por el Oeste con don José Mallarini, cuya mitad que corresponde á la sucesión y que es la parte que da al Este según convenio privado con la condómina, está tasada en la cantidad de quinientos veinte pesos ochenta centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de los tres tercios partes de esa tasación, debiendo el mejor postor consignar la cantidad de cincuenta pesos á los efectos de derechos.

Colonia, Febrero 9 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Viscobi de Arribillaga para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 9 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Llamado á licitación

Última licitación por el término de veinte y cinco días, para la construcción de un puesto y de más obras proyectadas en el punto denominado "Bajado de la Calzada" (Departamento de Colonia), con estricta sujeción al pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría General de este Departamento N. de Ingenieros y en la Junta E. Administrativa de la Colonia.

Las propuestas, en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Junta de la Colonia, hasta el dia 14 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concuren, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó de rechazarlas todas si no se encontrarán ninguna aceptable.

Se hace constar desde ya, que el pago de las obras se hará con el producto de la renta especial de Abasto afectada á obras públicas, que comienza a recaudarse desde el 1º. de Marzo próximo venidero.

Montevideo, Enero 19 de 1898
FÉLIX ILLAS
Pro-Secretario

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA
Considerando que continuamente se está destruyendo la Calzada del arroyo de la cabulla, por los dos vías que se internan al transitar por alto, la Junta Económico Administrativa...

DISPONE

1º. Queda absolutamente prohibido desviarse en todo el trayecto de la mencionada Calzada, ya sea transitando á caballo ó con vehículos.

2º. Los infractores al artículo precedente ocurrirán en una multa de cuatro pesos, sin perjuicio de mandarlos reparar á su costo las desperfectos que causen.

3º. El蓬 en encargado de la Calzada denunciará á la Junta ó á la policía siempre que alguien contraviniere á esta ordenanza á los efectos que corresponda.

Colonia, Enero 13 de 1898
TOMAS D. LAYOLO
Presidente
ALBERTO MENDEZ
Secretario

RESTAURANT Y ALMACEN

DE
PEDRO SALINNESSI

En este establecimiento encontrarán nuestros señores un esmerado servicio a toda hora del día y la noche.

Jefatura Política
Y DE
POLICIA

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designar los puntos de las Costas a que el público puede concurrir, esta Jefatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de señoras los puntos siguientes: al Norte de la ciudad, desde la calle Palma hasta la de Ytuzaingó; al Sud, Este, lo Montevideo hasta la de Florida, por la parte Coste, desde el paraje denominado y conocido por Rita hasta la de San Pedro.

Artículo 2º. Destinase para baños de hombres al Norte, desde la Calle Palma hasta la Fábrica proedad de Drabbie Hos. y el paraje denominado Toque; por la parte Sud, desde la calle San Pedro hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta la Playa Honda.

Artículo 3º. Queda absolutamente prohibido a los hombres bañarse en los parajes destinados para señoras; lo mismo que concurrir a ellos en las horas de banos.

Artículo 4º. Es obligatorio para los hombres el uso del calzón del baño.

Artículo 5º. No sera permitido que, los menores de doce años se bañen solos.

Artículo 6º. Los contraventores a lo dispuesto en la presente disposición, serán amonestados por la primera vez, y en caso de reincidencia, serán puestos a presos para ser penados como corresponde.

Artículo 7º. El Comisario de la ciudad queda encargado del fiel cumplimiento de la presente disposición.

Colonia, Noviembre 13 de 1897
P. A.
J. CASTILLA
Oficial 1º.

ARMAS DEL EJÉRCITO
NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Jefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes ó instrucciones del Superior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perteneciente al Ejército de la República, debe hacer entrega de ella a la autoridad policial del punto donde resida, dentro del plazo de quince días, contando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado a la Jefatura—y ésta, a su vez autoriza a los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospeche que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
DE
LINEA

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos momentos el S. Gobierno del reclutamiento del ejército de linea de conformidad a lo que, a ese respecto, manda el código militar—ha autorizado ésta Jefatura para proceder al enrolamiento de toda persona que libremente manifieste, ante el que suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la República en calidad de soldado voluntario o contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de linea deberá firmar ante Escrivano Público la contrata respectiva, en la cual se fijará el término de dos años para los voluntarios, y cinco para los contratados, y se hará constar que la persona contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses que en los sucesivos devengue, el valor del sueldo que para los soldados de linea establece la ley de presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:

1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

2º.—Tener una talla que no baje de un metro y cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poser una constitución robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que hagan a una persona inadecuada para las funciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado a pena afflictiva ó infamante.

5º.—No pertenecer a otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.
JUAN BERNASSA Y JEREZ.
Jefe Político.

Jefatura Política
Y DE
POLICIA

A Y S O

Se hace saber al Comercio y a todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Jefatura, que todos los fines de mes, están obligados a presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, a fin de que estas las remitan a la Jefatura Política para ser conformadas por el que suscriba.

Colonia, Octubre 11 de 1898.

JUAN BERNASSA Y JEREZ.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

AVISO

Se hace saber a los interesados que desde el 1º del próximo Enero, pueden pasar a recoger los caballos que se hallen en poder de esta Jefatura, dejando presentarse a la Comisaría de la 1ª sección a justificar la propiedad, y donde se encontrará a su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se encuentran copias de las marcas de los caballos agudos existentes en las Jefaturas de Soriano y San José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE
Renta s

Se pone en conocimiento de los señores Contribuyentes que el plazo señalado por la Superioridad para el pago de los Impuestos de Patentes de Giro y de Contribución Inmobiliaria es el siguiente:

Para las Patentes de Giro—todo el mes de Enero 1898.

Para la Contribución Inmobiliaria—la primera cuota—todo el mes de Enero de 1898.

El Impuesto de "Patentes de Perros" se abonará en el mismo plazo señalado para la Contribución Inmobiliaria.

Colonia, Diciembre 27 de 1897

JOSÉ E. BELO
Administrador

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE
Renta s

—o—

AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente, esta oficina expende los Certificados para transacciones navales de la 183. série, que han de servir en el año próximo de 1898, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contando desde la fecha.

Colonia, Noviembre 1º de 1897

JOSÉ E. BELO
Administrador

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanes.
Precios sin competencia.
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)



TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecidos encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sea largo enumerar, corrientes en plaza a precios sin competencia.

COLONIA

BARBERIA ORIENTAL

DE

CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluquería está montada a la última moda como también se corta el pelo y se afeita.
Se aplican sanguijuelas.
La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.
Precios razonables.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

El Pedigrí del Padrillo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas 10, mismo que posee de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

El Pedigrí del Padrillo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas 10, mismo que posee de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

El Pedigrí del Padrillo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas 10, mismo que posee de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para arrastrar. Las ventas se verificarán al contado y a precios equitativos.

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de medio sangre, hijos del renombrado Padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelito, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exolentes comodidades.

Se venden asimismo hermosas yuntas de b

EL DEPARTAMENTO
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas finas, invitaciones de enlace y soirees, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y exactitud, a precios medios.

19--Calle Washington--19

COLONIA

AVISOS
COMERCIALES

Gran Sastrería
"La Protectora",

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin competencia.

"La Elegancia"

TALLER DE
MUEBLERIA Y TAPIERIA
DE

Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo a precios medios.

COLONIA

FONDA DEL RUSO

— DE —

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las atender las exigencias que requiere este ramo.

Calle General Flores

Café de 'El Ruso'

—o—

El mejor planteado en esta ciudad.
Calle GENERAL FLORES, enero al Restaurant del mismo nombre.

Café 'Popular'

DE

LUDOVICO ALFANO Y C.

—o—

Este Café está ya acreditado por el esmero, prontitud y buen servicio que se lo dispensa a su clientela, le ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO

— DE —

Carlos Gatti

—o—

Ateudida a todas horas del dia y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoso establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N°. 241 AL 245

- MONTEVIDEO -

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios medios.

Calle Rivadavia esquina Palmira



MANUFACTURA

—
—
—

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

COLONIA

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71
Colonia,

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO.

José Pou Cardone

MÉDICO-CIRUJANO
Consulta de 1 a 4 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR

R. E. HAROURT

MÉDICO CIRUJANO:

Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

CASEROL

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta
de Propiedades y Colocación de Ca-
pitales en Hipotecas

—o—

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N°

Colonia.

Juan Smith

FARMACEUTICO

Carmelo

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N° 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANIO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°

Colonia.